poco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 2006

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz

ANEXO

A) Recogida de basuras:

3 camiones con sus correspondientes dotaciones compuestas cada una de un conductor y dos peones.

Se recogerán las basuras de Hospitales, Mercados Públicos así como los servicios concretos que se fijen por la Dirección de la Empresa adjudicataria a requerimiento de la Delegación de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

- B) Servicios comunes:
- 1 Mecánico.
- 1 Inspector.

En los referidos servicios mínimos no se incluyen la limpieza viaria y el riego de las calles.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 11 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de infraestructura turística local (Convocatoria año 2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por lo que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de infraestructura turística local (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.04. .76505 .75C .9 3.1.15.00.01.04. .76505 .75C .6.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Municipio	
	Ayuda
ABRUCENA	8
	24.532,98 *
ALBOLODUY	
	28.990,40
ALCOLEA	
	32.098,84
ALCONTAR	
	16.637,60
ALSODUX	
	10.000,00
ARBOLEAS	
	31.308,38
BEIRES	
	9.318,48
	ABRUCENA ALBOLODUY ALCOLEA ALCONTAR ALSODUX ARBOLEAS

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE	BERJA ITLEXP05 TU0401 2006 / 000084	BERJA	125.709,54
AYUNTAMIENTO DE	CANJAYAR ITLEXP05 TU0401 2006 / 000027	CANJAYAR	13.881,10
AYUNTAMIENTO DE	CASTRO DE FILABRES ITLEXP05 TU0401 2006 / 000024	CASTRO DE FILABRES	47.427,35
AYUNTAMIENTO DE		CHERCOS	5.072,27
AYUNTAMIENTO DE	COBDAR ITLEXP05 TU0401 2006 / 000082	COBDAR	15.703,23
AYUNTAMIENTO DE	CUEVAS DEL ALMANZORA ITLEXP05 TU0401 2006 / 000088	CUEVAS DEL ALMANZORA	183,796.80
AYUNTAMIENTO DE	DALIAS ITLEXP05 TU0401 2006 / 000054	DALIAS	60.727.67
AYUNTAMIENTO DE	FELIX ITLEXP05 TU0401 2006 / 000055	FELIX	86.080.00
AYUNTAMIENTO DE	LAUJAR DE ANDARAX ITLEXP05 TU0401 2006 / 000003	LAUJAR DE ANDARAX	6.792,96
AYUNTAMIENTO DE	LUBRIN ITLEXP05 TU0401 2006 / 000059	LUBRIN	79.691.82
AYUNTAMIENTO DE	MACAEL ITLEXP05 TU0401 2006 / 000091	MACAEL	21.122,21
AYUNTAMIENTO DE	OHANES ITLEXP05 TU0401 2006 / 000009	OHANES	36.883,36
AYUNTAMIENTO DE	OLULA DE CASTRO ITLEXP05 TU0401 2006 / 000035	OLULA DE CASTRO	11.582,02
AYUNTAMIENTO DE	ORIA ITLEXP05 TU0401 2006 / 000094	ORIA	25.369,43
AYUNTAMIENTO DE	ORIA ITLEXP05 TU0401 2006 / 000095	ORIA	10.398,01
AYUNTAMIENTO DE	PADULES ITLEXP05 TU0401 2006 / 000042	PADULES	45.775,26
AYUNTAMIENTO DE	PULPI ITLEXP05 TU0401 2006 / 000046	PULPI	121.816,87
AYUNTAMIENTO DE	PURCHENA ITLEXP05 TU0401 2006 / 000004	PURCHENA	24.626,94
AYUNTAMIENTO DE	SANTA FE DE MONDUJAR ITLEXP05 TU0401 2006 / 000050	SANTA FE DE MONDUJAR	36.366,62
AYUNTAMIENTO DE	SENES ITLEXP05 TU0401 2006 / 000011	SENES	11.550,72
AYUNTAMIENTO DE	TABERNAS ITLEXP05 TU0401 2006 / 000025	TABERNAS	61.287,40
AYUNTAMIENTO DE	TABERNAS ITLEXP05 TU0401 2006 / 000072	TABERNAS	11.117,18
AYUNTAMIENTO DE	TABERNO ITLEXP05 TU0401 2006 / 000081	TABERNO	28.801,87
AYUNTAMIENTO DE	TAHAL iTLEXP05 TU0401 2006 / 000029	TAHAL	13.041,55
AYUNTAMIENTO DE	TAHAL ITLEXP05 TU0401 2006 / 000030	TAHAL	19.364,59
AYUNTAMIENTO DE	TRES VILLAS ITLEXP05 TU0401 2006 / 000078	LAS TRES VILLAS	77.206,01
AYUNTAMIENTO DE	ULEILA DEL CAMPO ITLEXP05 YU0401 2006 / 000022	ULEILA DEL CAMPO	42.754,06
AYUNTAMIENTO DE	VELEFIQUE ITLEXP05 TU0401 2006 / 000058	VELEFIQUE	22.634,43
AYUNTAMIENTO DE	VELEZ BLANCO ITLEXP05 TU0401 2006 / 000085	VELEZ BLANCO	11.296,78
AYUNTAMIENTO DE	VERA ITLEXP05 TU0401 2006 / 000049	VERA	104.000,00
AYUNTAMIENTO DE	ZURGENA ITLEXP05 TU0401 2006 / 000001	ZURGENA	46.975,36
ENTIDAD LOCAL AU	TONOMA DE BALANEGRA ITLEXP05 TU0401 2006 / 000097	BERJA	72.000,00

Almería, 11 de julio de 2006.- El Delegado, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCION de 11 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a entidades privadas en materia de turismo privada (Convocatoria año 2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a entidades privadas en materia de turismo privada (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.04. .77502 .75C .5 3.1.15.00.01.04. .77502 .75C .2.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario Expediente	Municipio	Ayuda
ANDREO DIAZ JERONIMO ITPEXP05 TU0401 2006 / 000066	VELEZ BLANCO	10.190,00
BAYO LIROLA SA ITPEXP05 TU0401 2006 / 000052	NIJAR	3.458,93
CEREZUELA MOTOS E HIJOS SL ITPEXP05 TU0401 2006 / 000105	MARIA	13.833,26
CORTIJO EL PARAISO SL ITPEXP05 TU0401 2006 / 000043	ALMERÍA	587.642,43
COSTASOL SL ITPEXP05 TU0401 2006 / 000015	ALMERÍA	5.703,56
EL REFUGIO DE CARIATEIZ SL ITPEXP05 TU0401 2006 / 000072	SORBAS	72.039,32
EXPLOTACIONES HOSTELERAS LA ENCINA SL ITPEXP05 TU0401 2006 / 000036	ALMERÍA	60.956,53
FRUKARIN SA !TPEXP05 TU0401 2006 / 000061	ROQUETAS DE MAR	10.000,00
GINEL GAZQUEZ MARCELINO ITPEXP05 TU0401 2006 / 000079	VELEZ BLANCO	12.249,62
HERNANDEZ HERNANDEZ ANDRES ITPEXP05 TU0401 2006 / 000018	CARBONERAS	450,00
INDALCONGRES SL ITPEXP05 TU0401 2006 / 000035	ALMERÍA	1.680,00
KAUGUNI VIAJES SL ITPEXP05 TU0401 2006 / 000027	VICAR	4.050,00
LEVECHE CHARTER NAUTICO SLL ITPEXP05 TU0401 2006 / 000012	ALMERÍA	94.345,50
LOPEZ LOPEZ ANGEL DE LA PAZ ITPEXP05 TU0401 2006 / 000081	ARBOLEAS	17.279,62
LOPEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL ITPEXP05 TU0401 2006 / 000102	SEVILLA	86.485,90
MARTIN MORENO FRANCISCO JAVIER ITPEXP05 TU0401 2006 / 000097	LAUJAR DE ANDARAX	38.380,97
MARTINEZ GALLARDO JOSE VICTOR ITPEXP05 TU0401 2006 / 000078	VELEZ BLANCO	60.194,09
MERFI CB	EL ÉJIDÓ	7.075,38
MIRON BOTIA MARIA ITPEXP05 TU0401 2006 / 000088	MARIA	2.766,39
MOLINA JIMENEZ MARIA DOLORES ITPEXP05 TU0401 2006 / 000010	ZURGENA	152.328,53
MURIANA MILAN JOSE ANTONIO ITPEXP05 TU0401 2006 / 000014	OHANES	1.973,00
NATUR-SPORT SORBAS SL ITPEXP05 TU0401 2006 / 000031	SORBAS	2.784,00
ORTIZ MOLINA JUAN ANTONIO ITPEXP05 TU0401 2006 / 000011	ABRUCENA	1.458,00
RICO RODRIGUEZ FRANCISCO JOAQUIN ITPEXP05 TU0401 2006 / 000007	CUEVAS DEL ALMANZORA	6.893,54
RUZAFA GEA JOSE ITPEXP05 TU0401 2006 / 000065	VELEZ BLANCO	5.996,55
TORRENTE SERRANO HERMINIO ITPEXP05 TU0401 2006 / 000103	MARIA	3.236,57
TORRENTE SERRANO HERMINIO ITPEXP05 TU0401 2006 / 000104	MARIA	442,64
VENZAL PINILLA JOSE SIMON ITPEXP05 TU0401 2006 / 000005	CARBONERAS	4.395,25

Almería, 11 de julio de 2006.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCION de 7 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones en materia de infraestructuras deportivas, solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita, correspondientes al ejercicio 2006.

Al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2005, modificada por la Orden de 10 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas, y Resolución de 17 de enero de 2006 por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de infraestructuras

deportivas para el año 2006, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 7 de julio de 2006, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2006, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 7 de julio de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

RESOLUCION de 12 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales, para la organización de actividades físico-deportivas, correspondientes al ejercicio 2006.

La Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 25 de enero de 2005 (BOJA núm. 31, de 14 de febrero de 2005), establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la organización de actividades físico-deportivas, y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA), dirigidos a la edad escolar, correspondientes al ejercicio 2005 y siguientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican como anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a los beneficiarios establecidos en el art. 6.1 de la citada Orden de Convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente: 01.15.00.02.18.460.01.46B.0.

Granada, 12 de julio de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANEXO

ENTIDADES LOCALES

Expte. 1/2006-Ayto. de Padul. Actividad: A. Deportivas. Importe subvención: 6.000 €.

Expte. 2/2006-Ayto. de Montefrío. Actividad: A. Deportivas. Importe subvención: 4.000 €.

Expte. 4/2006-Ayto. de Peligros. Actividad: A. Deportivas. Importe subvención: 6.000 €.

Expte. 9/2006-Patronato Municipal de Deportes de Almuñécar.

Actividad: P. Deportiva. Importe subvención: 6.000 €.